# **RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 001-2007-CD-OSITRAN

## Lima, 10 de enero de 2007

## Vistos:

El Informe N° 001-2007-RRII-OSITRAN de fecha 09 de enero de 2007 elaborado por la Coordinadora de Relaciones Institucionales y el proyecto de Resolución de Consejo Directivo correspondiente, aprobado en su Sesión de fecha 10 de enero de 2007;

#### Considerando:

Que, con fecha 11 de junio del año en curso se publicó el Decreto Supremo Nº 042-2005-PCM que aprobó el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores y que regula, entre otros aspectos, la designación y funcionamiento de los Consejos de Usuarios:

Que, los artículos 15 y 18 del mencionado Reglamento establecen que los Consejos de Usuarios deberán ser conformados por miembros elegidos democráticamente, para lo cual se deberá seguir un proceso de convocatoria y elección para cada uno de ellos;

Que, el artículo 19 del mismo Reglamento señala que el proceso de elección de los representantes de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios estará a cargo de un Comité Electoral integrado por 3 funcionarios del Organismo Regulador correspondiente, los cuales son designados mediante Resolución del Consejo Directivo;

Que, mediante Resolución Nº 013-2005-GG-OSITRAN se designó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa por un período de dos años de conformidad a la Ley Nº 28337, por lo cual su mandato se vencerá el 13 de abril del año en curso;

Que, es necesario proceder a la elección de miembros para el Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, motivo por el cual se debe designar al Comité Electoral para tal efecto;

De conformidad con las funciones que competen al Consejo Directivo, según lo establecido en la normatividad vigente, y estando a lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 10 de enero de 2007;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO** 1º: Designar al Comité Electoral encargado del proceso de elección de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, el cual estará conformado por los siguientes funcionarios:

- 1. Gonzalo Ruiz Díaz, Presidente
- 2. Félix Vasi Zevallos, miembro
- 3. Michelle Vivas Álvarez, miembro

**ARTÍCULO 2º**: Notificar la presente Resolución a los funcionarios designados.

ARTÍCULO 3º: Publicar la presente Resolución en la página web de OSITRAN

Comuníquese, publíquese y archívese.

## **ALEJANDRO CHANG CHIANG**

Presidente

Reg. Sal Nº PD-409-06